

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 12 DE ENERO DE 1962

|| NUM. 17.575

## PODER EJECUTIVO

### ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo N° 422

Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1960.

El Presidente de la República.

Con el objeto de expedir la tramitación de las solicitudes relativas a la obtención de órdenes ministeriales de libre registro, a que se refiere la Ley para el Control de Franquicias Aduaneras, emitida por Decreto Legislativo número 295 de nueve de mayo del corriente año,

ACUERDA:

Emitir el siguiente: Instructivo Sobre el Procedimiento para Solicitar Ordenes de libre Registro:

I.—El Artículo 1° de la Ley para el Control de Franquicias Aduaneras establece que los interesados, antes de hacer sus pedidos al exterior, solicitarán a la Secretaría de Economía y Hacienda la orden de libre registro de los artículos o materiales que deseen importar; debiendo hacerlo por escrito en papel sellado de la primera clase, directamente o por intermedio de otros Ministerios, según se haya previsto en las leyes, concesiones o contratos especiales.

II.—Las solicitudes para el libre registro a que se refiere el apartado anterior, incluirán todos los datos que se hagan necesarios y que sirvan para identificar los pedidos de artículos o materiales de que se trate, tales como el país de origen, clase de vehículo en que serán transportados, puerto aduanero por donde se efectuará la importación, etc.

III.—A las mencionadas solicitudes se acompañarán, por lo menos, cuatro ejemplares en papel corriente de una lista o requisición pormenorizada de los artículos o materiales que han de importarse al amparo de la franquicia, debiendo aquéllos distribuirse de la manera siguiente: un ejemplar lo retendrá para sus propios archivos la Secretaría de Economía y Hacienda; un segundo ejemplar se devolverá al interesado después de legalizarlo dicha oficina con su sello y anotación correspondiente; los dos ejemplares restantes se destinarán, uno para control en la Auditoría General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, y el otro para conservarse en el puesto aduanero por donde ha de efectuarse la importación correspondiente. El ejem-

plar del interesado se acompañará a la póliza respectiva.

De necesitar los interesados copias adicionales de dichas listas o requisiciones, tales copias podrán presentarse y legalizarse a su requerimiento.

Cuando un pedido sea de una cuantía tal que no requiera la confección de listas se permitirá que sea aquél detallado en la solicitud de libre registro presentada ésta siempre en el papel sellado correspondiente, excepto que los ejemplares con copias exigibles serán en papel común.

IV.—Las listas o requisiciones, sin borroneos ni enmendaduras, constituirán la autorización de la Secretaría de Economía y Hacienda para el libre registro de los artículos y materiales mencionados, cuya identificación deberá hacerse en la Aduana de destino con los documentos exigibles que amparen los embarques respectivos, sujetas siempre estas operaciones a su revisión subsiguiente en las oficinas centrales de control y fiscalización.

V.—Cuando haya de solicitarse orden de libre registro para importar artículos o materiales que sean de urgente obtención, se expedirá el trámite aquí previsto permitiendo que los interesados lo hagan por la vía telegráfica, dando su autorización la Secretaría de Economía y Hacienda usando el propio medio de comunicación, con gastos a cuenta de dichos interesados. Sólo después de haberse recibido la autorización Ministerial se podrá hacer el pedido respectivo, sin perjuicio de ser formalizado el acto en la forma que se deja explicada en el apartado III de este Instructivo.

En todo caso, al formalizarse dicha petición se hará exponiendo además las razones que justifiquen aquel acto, quedando a reserva de las oficinas de control su comprobación por los medios usuales; y de resultar que ha habido un propósito de engaño, los causantes de éste estarán sujetos a las sanciones legales que correspondan.

VI.—La descripción de los artículos y materiales contenida en las listas o requisiciones requeridas, deberá hacerse en español o en idioma extranjero con su traducción al español; y de ocurrir que algunos de aquéllos no tienen una designación exacta o equivalente en el idioma nacional, se le

## CONTENIDO

Secretaría de Economía y Hacienda  
Acuerdo N° 422—Junio de 1960.

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1958.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 2732 al 2748, inclusive—Octubre y Noviembre de 1961.

AVISOS

## Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . . Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

### ORDENES DE PAGO

Mes de diciembre de 1958

N° 7551.—L. 4.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7552.—L. 1.200.00, a favor de Roberto Ramírez Fulgar, por el alquiler del edificio que ocupa el Instituto Geográfico Nacional, conforme Orden de Compra N° 6809, de la Proveduría General de la República, y recibo N° 4601.

N° 7553.—L. 200.00, a favor de René Sempré por alquiler de la Bodega del Instituto Geográfico Nacional, conforme Or-

den de Compra N° 6808 de la Proveduría General de la República.

N° 7554.—L. 388.50, a favor de Alfonso Lobo, por alquiler de bestias, según la Orden de Compra N° 6989, de la Proveduría General de la República.

N° 7555.—L. 1.148.70, a favor de Esso Standard Oil, S. A., por combustible suministrado al Instituto Geográfico Nacional.

N° 7556.—L. 4.95, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7557.—L. 225.00, a favor de varias personas, por concepto de salario, por varios trabajos efectuados conforme planilla. Instituto Geográfico Nacional.

N° 7558.—L. 60.00, a favor de Fotogrametras Paz por material suministrado al Instituto Geográfico Nacional,

describirá con el nombre más apropiado. Para mayor claridad, en las listas o requisiciones se incluirá un espacio para consignar el número de la fracción arancelaria que corresponda a todos y cada uno de los artículos o materiales a importarse.

VII.—Cuando de una misma lista o requisición ya aprobada por la Secretaría de Economía y Hacienda hayan de efectuarse varios embarques, su control será llevado en la Aduana por donde ha de efectuarse la importación con arreglo a las previsiones contenidas en el presente Instructivo, pudiendo ello hacerse por medio de anotaciones en las pólizas respectivas y en los registros que deberán llevarse de conformidad con el Artículo 5° de la Ley para el control de Franquicias Aduaneras.

VIII.—En el caso de los artículos que se adquieren por medio de terceros, como ocurre con los combustibles y lubricantes importados por las compañías petroleras establecidas en el país, el procedimiento continuará siendo el mismo que ha venido observándose, siendo entendido que las entregas de aquellos artículos no podrán hacerse sin antes mediar las correspondientes órdenes de libre registro.

IX.—En cuanto a los pedidos de artículos que se hayan hecho al

exterior con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 295, se seguirán los trámites hasta entonces acostumbrados, debiendo enviarse a la Secretaría de Economía y Hacienda dos copias fotostáticas de aquellos pedidos antes de que se efectúe su importación y en todo caso dentro de un plazo no mayor de 15 días, a contar de la fecha de este Instructivo.

X.—El presente Instructivo ha de servir únicamente como un auxiliar para guiarse en el trámite de las solicitudes a que el mismo se refiere y de ninguna manera podrá entenderse que modifica o altera el espíritu ni la letra del articulado contenido en la Ley para el Control de Franquicias Aduaneras.

XI.—El presente acuerdo entrará en vigor desde esta misma fecha.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

N° 7559.—L. 352.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7559-A.—L. 340.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7560.—L. 11.50, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7561.—L. 4.50, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7562.—L. 2.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7563.—L. 3.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7564.—L. 1.16, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7565.—L. 27.00, a favor de Agencia Olivetti, por artículos suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

N° 7566.—L. 89.77, a favor de Esso Standard Oil Company, por productos suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

N° 7567.—L. 1.000.00, a favor de Alejandro Mejía M. empleado del Instituto Geográfico Nacional.

N° 7569.—L. 630.00, a favor de Texas Petroleum Company, por combustible suministrado al Instituto Geográfico Nacional.

N° 7570.—L. 319.50, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7571.—L. 253.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7572.—L. 4.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7574.—L. 179.50, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7575.—L. 117.50, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7576.—L. 11.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

N° 7577.—L. 227.05, a favor de varias personas, por concepto de salario, por varios trabajos efectuados conforme planillas. Instituto Geográfico Nacional.

- Nº 7578.—L 12.00 a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.
- Nº 8954.—L 21.00 a favor de M. Talavera, por el consumo de energía eléctrica suministrada a la Administración de Correos de Amapala, durante los meses de octubre y noviembre del año en curso.
- Nº 10212.—L 588.34 a favor de Quinchon León y Cia., por artículos suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10212-A.—L 4,560.00 a favor de los empleados de la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10214.—L 150.00 a favor de Fernando Anibal Tinoco, Inspector de la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10214-A.—L 391.00 a favor de Esso Standard Oil S. A., por suministro de combustibles y lubricantes a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10215.—L 4,187.50 a favor de varias personas, cantidad que se les paga a los Instructores Especialistas para Talleres Diurnos, durante el mes de diciembre del año en curso.
- Nº 10216.—L 2,700.00 a favor de varias personas, cantidad que corresponde a la Nómina del Personal Docente que labora en la Escuela de Artes y Oficios, durante el mes de diciembre del año en curso.
- Nº 10217.—L 1,029.08 a favor de varias personas, cantidad que corresponde a los trabajadores de Talleres, de la Escuela de Artes y Oficios durante la primera quincena de diciembre del año en curso.
- Nº 10219.—L 36.00 a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10220.—L 9.20 a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10221.—L 87.00 a favor de Alfredo Campos Marcó, por artículos y materiales suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10222.—L 8.00 a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10223.—L 60.00 a favor de Jorge J. Larach, por artículos y materiales suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10224.—L 101.00 a favor de Jorge J. Larach, por artículos suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10225.—L 27.99 a favor de Jorge J. Larach, por artículos y materiales suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10226.—L 54.00 a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10227.—L 144.00 a favor de Miguel A. Zelaya, por artículos suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10228.—L 93.00 a favor de Rivera y Cia., por artículos suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10229.—L 37.50 a favor de El Maxim, por artículos y materiales suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10231.—L 65.40 a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10233.—L 5.00 a favor de la Empresa Alvarez, por combustibles y lubricantes suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10234.—L 5.50 a favor de Vehículos y Equipos S. A., por combustibles y lubricantes suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10236.—L 37.26 a favor de Estación Atlas, por lubricantes suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10237.—L 81.50 a favor de Estación Atlas, por combustibles y lubricantes suministrados a la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10243.—L 11,394.63 a favor de Luis Magín Banegas, valor que se le paga por pintura de 7,596.42 metros cuadrados a razón de L 1.50 cada metro cuadrado, realizado en la Escuela de Artes y Oficios.
- Nº 10244.—L 479.31 a favor de varias personas, cantidad correspondiente a los trabajadores de Talleres, de la Escuela de Artes y Oficios, durante la segunda quincena de diciembre del año en curso.
- Nº 12518.—L 148.00 a favor de Aserradero Victoria, cancelación de la factura Nº 1436 por suministro de materiales.
- Nº 12610.—L 219.50 a favor de Imprenta Calderón, cancelación de varias facturas por suministro de materiales.
- Nº 12873.—L 90.00 a favor de Anhsa, cancelación de su factura Nº 858 por suministro de materiales.
- Nº 12914.—L 216.00 a favor de Esso Standard Oil, S. A., cancelación de su factura Nº 57390 por suministro de materiales.
- Nº 12945.—L 15.00 a favor de Rivera y Cia., cancelación de su factura Nº 11751 por suministro de materiales.
- Nº 12946.—L 63.90 a favor de Walter Brothers, cancelación de su factura Nº 8256 por suministro de materiales.
- Nº 12947.—L 475.80 a favor de Sahsa, cancelación de varias facturas por servicios prestados, Dirección General de OO. PP.
- Nº 12954.—L 50.00 a favor de Imprenta López, cancelación de su factura Nº 1566 por suministro de materiales.
- Nº 12961.—L 24.50 a favor de Fábrica Nacional de Oxígeno, cancelación de su factura s/n., del 31 de octubre de 1958 por suministro de oxígeno, Dirección General de OO. PP.
- Nº 12962.—L 15.00 a favor de Sebastián R. Pastor, cancelación de la factura Nº 010 por suministro de materiales.
- Nº 12963.—L 630.00 a favor de Esso Standard Oil, S. A., cancelación de la factura Nº 56612 por suministro de combustible.
- Nº 12964.—L 11.00 a favor de Walter Brothers, cancelación de la factura Nº 8272-A por suministro de materiales.
- Nº 12965.—L 583.50 a favor de Sahsa, cancelación de varias facturas por suministro de pasajes, Dirección General de OO. PP.
- Nº 12967.—L 266.50 a favor de Quinchon León y Cia., cancelación de las facturas Nos. 96063 y 96062 por suministro de materiales.
- Nº 12969.—L 62.30 a favor de Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cancelación del Aviso de Cobro Nº 383281 por suministro de electricidad.
- Nº 12970.—L 5.46 a favor de Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cancelación de su Aviso de Cobro Nº 383280 por suministro de agua.
- Nº 12971.—L 48.48 a favor de Texaco, cancelación de la factura Nº 6167 por suministro de combustible.
- Nº 12974.—L 57.00 a favor de Talleres Cantero, cancelación de la factura Nº 58-5 por trabajos.
- Nº 12975.—L 22.00 a favor de Salomón Rock, cancelación de su recibo del 16 de diciembre de 1957 por suministro de materiales.
- Nº 12976.—L 95.20 a favor de Hiasa, cancelación de la factura Nº 033236 y 34276 por suministro de materiales.
- Nº 12977.—L 78.00 a favor de Augusto Daniel, cancelación de la factura Nº 4624-B por suministro de materiales.
- Nº 12978.—L 1.50 a favor de Estación San Cristóbal, cancelación de la factura Nº 38330 por suministro de materiales.
- Nº 12979.—L 1,235.14 a favor de Aserradero San José, cancelación de la factura Nº 00307 por suministro de materiales.
- Nº 12980.—L 189.55 a favor de Sahsa, cancelación de las facturas Nos. 1035, 6604-B, 111-B, 167, 111, 6576, 689 por suministro de pasajes.
- Nº 12981.—L 314.00 a favor de Centro Mecánico Industrial, cancelación de las facturas Nos. 09150, 7852 por suministro de materiales.
- Nº 12982.—L 63.50 a favor de Imprenta Calderón, cancelación de la factura Nº 14106 por suministro de materiales.
- Nº 12983.—L 16.50 a favor de Arena y Grava, cancelación de la factura Nº 03609 por suministro de materiales.
- Nº 12985.—L 210.00, a favor de Texas Petroleum Company, cancelación de la factura Nº 6104 por suministro de materiales.
- Nº 12986.—L 93.00, a favor de El Maxim, cancelación de la factura Nº 7491 por suministro de materiales.
- Nº 12987.—L 5.10, a favor de Casa Uhler, S. A., cancelación de la factura Nº 39 por suministro de materiales.
- Nº 12989.—L 120.00, a favor de Texas Petroleum Company, cancelación de la factura Nº 6015 correspondiente a suministro de materiales.
- Nº 12991.—L 28.50 a favor de Imprenta Calderón, cancelación de la factura Nº 17933 por suministro de materiales.
- Nº 12993.—L 6.40 a favor de Emilio E. Handal, cancelación de la factura Nº 2191 por suministro de materiales.
- Nº 12994.—L 3,675.00 a favor de varios empleados de la Dirección General de Obras Públicas.
- Nº 12995.—L 3,135.00 a favor de varios empleados de la Sección Administrativa de la Dirección General de Obras Públicas.
- Nº 12996.—L 8,100.00 a favor de varios empleados del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Públicas.
- Nº 12997.—L 4,625.00 a favor de varios empleados del Departamento Plan Regulador de la Dirección General de Obras Públicas.
- Nº 12998.—L 1,725.00 a favor de varios empleados del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Obras Públicas.
- Nº 12999.—L 4,250.00 a favor de varios empleados del Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Obras Públicas.
- Nº 13001.—L 410.00, a favor de ANHSA, cancelación de su recibo del 24 de octubre de 1957 por suministro de un vuelo especial a la ciudad de Yoro, Dirección General de Obras Públicas.
- Nº 14826.—L 78.50, a favor de Jorge J. Larach y Cia., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la carretera Mandasta-Morolica.
- Nº 14828.—L 11.50, a favor de Jorge J. Larach y Cia., valor de las herramientas suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de Tegucigalpa.
- Nº 14834.—L 3,225.000, a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14835.—L 3,600.00 a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14836.—L 6,575.00 a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14837.—L 4,975.00, a favor de varios empleados del Departamento de Construcción y Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14838.—L 3,925.00, a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14839.—L 1,260.00, a favor de varios empleados de la Sección de Vigilancia y Limpieza del Edificio, de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14840.—L 2,775.00, a favor de varios empleados de la Sección de Proveduría de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14841.—L 2,100.00 a favor de varios empleados del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14842.—L 325.00, a favor de Aída Chávez, valor que se le paga por servicios prestados a la Dirección General de Caminos, correspondiente al mes de diciembre del corriente año.
- Nº 14843.—L 450.00, a favor de Yolanda Gale de Solano e Ismael Rico, valor que se les paga por servicios prestados a la Dirección General de Caminos, como operadores de Máquinas de Contabilidad correspondiente al mes de diciembre de 1958.
- Nº 14844.—L 550.00, a favor de varias personas, por servicios prestados a la Dirección General de Caminos correspondiente al mes de diciembre de 1958.
- Nº 14845.—L 2,680.00, a favor de varias personas, por servicios prestados a la Dirección General de Caminos correspondientes al mes de diciembre de 1958.
- Nº 14846.—L 13,035.00, a favor de varias personas, por servicios prestados a la Dirección General de Caminos, correspondientes al mes de diciembre de 1958.
- Nº 14847.—L 2,170.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre por gastos de la carretera del Norte.
- Nº 14848.—L 15,587.79, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de noviembre por gastos en el Mantenimiento de carreteras.
- Nº 14849.—L 700.00, a favor de Próspero Sandoval, valor de un Auto-Bus marca Yellow-Coach, suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Equipo.
- Nº 14850.—L 1,700.00, a favor de Roberto A. López y Marco A. Castro, empleados del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14851.—L 105.00, a favor de Fernando C. Garcia, (Director General de Caminos), valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento de Equipo.
- Nº 14852.—L 44,152.12 a favor de Federico Mejía Rodezno, valor que le paga la Dirección General de Caminos por trabajos efectuados en la construcción de la carretera Yoro-Progreso, según contratos Nº 2430 y 3036.
- Nº 14853.—L 9,055.00, a favor de varios empleados del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.
- Nº 14854.—L 1,550.00 a favor de varios empleados del Departamento de Estudio y Planificación de la Dirección General de Caminos.

# BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>		<b>OBLIGACIONES INTERNACIONALES</b> US \$ 7,720,306.21 L 15,440,612.43	
1.—Oro .....	US \$ 109,085.48 L 218,170.87	<b>OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INTERN.</b> 16,712,759.74	
2.—Monedas y Billetes Extranjeros .....	539,364.35 1,078,728.70	<b>OBLIGACIONES MONETARIAS</b>	
3.—Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior .....	1,894,160.87 3,788,321.75	1.—Billetes en Circulación .....	L 31,115,849.50
4.—Depósitos a Plazo en Bancos del Exterior .....	4,150,000.00 8,300,000.00	2.—Monedas en Circulación .....	4,441,201.36
5.—Inversiones en Bancos del Exterior .....	5,877,871.79 11,755,743.58	3.—Cheques de Caja .....	117,768.62
6.—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internac. ....	3,805,250.00 7,610,500.00	4.—Depósitos en Moneda Nacional:	
<b>Total Activos Internacionales</b> .....	<b>US \$ 16,375,732.49 L 32,751,465.00</b>	a) De Bancos del País .....	L 6,325,789.99
<b>APORTES EN MONEDA NAC. A INST. INTER.</b> .....	22,277,000.00	b) Del Gobierno Central .....	5,006,252.53
<b>ADELANTOS Y REDESCUENTOS</b> .....	5,325,659.97	c) De Gobiernos Locales .....	152,115.89
<b>INVERSIONES EN VALORES NACIONALES</b> .....	12,946,211.62	d) De Bancos del Exterior .....	23,934.71
<b>MONEDA METALICA</b>		e) De Entidades Internacionales .....	3,351,223.55
1.—Bono Consolidación Moneda Metálica .....	L 1,091,923.35	f) Otros Depósitos en Moneda Nacional .....	1,961,209.12
2.—Costo Metal Moneda .....	1,376,232.38 2,468,155.73	<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)</b>	1,659,225.69
<b>MUEBLES E INMUEBLES</b> .....	6,780,330.18	<b>OTROS PASIVOS</b> .....	1,417,113.79
<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)</b> .....	419,559.16	<b>RESERVAS</b> .....	
<b>OTROS ACTIVOS</b> .....	6,025,298.09	<b>CAPITAL</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....	<b>L 88,993,679.75</b>	1.—Inicial .....	L 500,000.00
		2.—Aumentos .....	769,622.83
		<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b> .....	<b>L 88,993,679.75</b>
		<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	<b>L 243,770,307.93</b>

MARIO H. CASTAÑEDA,  
Jefe de Contabilidad.

OSCAR H. PINTO,  
Auditor Interno.

ARTURO H. MEDRANO,  
Gerente.

ROBERTO RAMIREZ O.,  
Presidente.

## Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2732)

Tercer Curso

8 a 10 a. m.

Matemáticas, Ingeniero Rodolfo Medina, Perito Mercantil Julia Alemán y Profesor Manuel Díaz Palma.

2 a 4 p. m.

Artes Industriales (Varones), Profesores Humberto H. Castro, Héctor Danilo Amaya y Manuel Díaz Palma.

2 a 5 p. m.

Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras Blanca F. Alvarado, Estela R. de Gale y Aída López S.

Domingo 19, Primer Curso

8 a 10 a. m.

Estudios Sociales, Sección "A", Profesor Rodolfo Sorto Romero, Licenciado Marco A. Sosa y Profesor Adolfo Baide.

8 a 10 a. m.

Estudios Sociales, Sección "B", Licenciado Pompilio Rodríguez, Profesores Trinidad González M. y Adolfo Baide

2 a 4 p. m.

Inglés, Sección "A" Doctor Miguel Manchi López Peritos Mercantiles Aída B. de Jiménez y Doris Toro.

2 a 4 p. m.

Inglés, Sección "B", Licenciado F. Rodolfo Jiménez, Secretaria Comercial María Teresa de Weidner y Perito Mercantil Doris Toro.

Segundo Curso

8 a 10 a. m.

Inglés, Peritos Mercantiles Martha Chavarría, Doris Toro y F. Rodolfo Jiménez.

2 a 4 p. m.

Educación Moral y Cívica, Licenciado F. Rodolfo Jiménez, Perito Mercantil Delia Martínez y Profesor Hernán Acosta.

Tercer Curso

8 a 10 a. m.

Idioma Nacional, Licenciado Daniel Matamoros, Profesores Antonio Lobo Oliva y Rodolfo Sorto Romero.

2 a 4 p. m.

Educación Musical, Profesoras Abelina M. de Lazo, Daysi V. Vásquez y Noemí Romero N.

Examinadores Suplentes

Prof. Adolfo Baide

Dr. Leopoldo Rodríguez S.

Prof. Jesús Chacón A.

Ing. Rodolfo Medina

P. M. Raúl Rodríguez

Prof. Rodolfo Sorto Romero

Lic. Pompilio Rodríguez S.

Profa. Daysi V. Vásquez

Ing. Francisco Martell

P. M. Enrique Peña Tábara.

Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2733

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha seis de marzo del año en curso, por el joven Allan Oswaldo Paredes Suazo, estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Tercer Curso del Ciclo

Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media y Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales, Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea, Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Acuerdo N° 2734

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticuatro de febrero del año en curso, por el joven Manuel de Jesús Castillo estudiante y vecino de la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, contraída a pedir

se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada:

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Artes Industriales, Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

<p><b>Acuerdo N° 2735</b> Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las escuelas primarias del departamento de Choluteca: María Encarnación C. de Guillén, Maestra Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de Choluteca, en sustitución de María Teresa de Soto, a quien se le concedió un mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre). Conrado Arcadio Baquedano, Maestro Auxiliar (interino), de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del Municipio de Orocuina, en sustitución de Martha Flores de Rodríguez, a quien se le concedió un mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 5 de octubre). Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>varez, Leonor Villacorta C. y Marco Tulio Mejía. Inglés, Segundo Curso. Profesores Noé Pineda Portillo, José Lino Alvarez y Abel Villacorta C. Estudios Sociales, Tercer Curso. Profesores Florentino González, Judith Nolasco y Leonor Villacorta C. <b>MATERIAS RETRASADAS</b> Ciencias Naturales, Primer Curso. Profesores Marco Tulio Mejía, José Lino Alvarez y Florentino González. Educación Física y Deportes, Primer Curso. Profesores Coralia de Zavala, Segismundo Aguilar y Dimas Agüero. Idioma Nacional, Segundo Curso. Profesores Ada de Lobo, Armando Echenique y Norma Posas Núñez. Educación Física y Deportes, Segundo Curso. Profesores Coralia de Zavala, Segismundo Aguilar y Dimas Agüero. Educación Cívica y Moral, Segundo Curso. Profesores Enrique Rivera, Guadalupe Zavala y Norma de Agüero. Aritmética Mercantil, Tercer Curso. Profesores Juan Ramón Barón, Elizabeth Zavala y Juana María Benítez. Contabilidad de Sociedades, Tercer Curso. Profesores Elizabeth Zavala, José Dimas Agüero y Juana María Benítez.</p>	<p>Estudios Sociales. Profesores Ada de Lobo, Elizabeth Zavala y Enrique Rivera. Idioma Nacional. Profesores Ada de Lobo, Armando Echenique y Guadalupe Zavala. Artes Plásticas, Profesoras Ada de Lobo, Norma de Agüero y Betulia Mejía. Matemáticas, Profesores Víctor M. Rivera, José Dimas Agüero y Juan Ramón Barón. Educación Cívica y Moral, Profesores Enrique Rivera, Norma Posas Núñez y Elizabeth Zavala. Inglés, Profesores José Lino Alvarez, Abel Villacorta y Noé Pineda Portillo. Educación Física y Deportes, Profes. Coralia de Zavala, Segismundo Aguilar y Dimas Agüero. <b>Tercer Curso</b> Idioma Nacional, Profesores Francisco Martínez, Guadalupe Zavala y Norma de Agüero. Ciencias Naturales, Profesores Marco Tulio Mejía, Armando Echenique y Gloria I. Urbina. Inglés, Profesores Jesús Castro, Paca Iliás Plata y Noé Pineda Portillo. Educación Musical, Profesores Roberto Valladares, Norma de Agüero y Margarita de Morales. Matemáticas, Profesores Juan Ramón Barón, Elizabeth Zavala y Carlos Handal. Artes Industriales, Profesores Raúl Barahona, Miguel O. Torres y Martha C. Zavala. Educación para el Hogar, Profesoras Coralia de Zavala, Leonor Villacorta y Cristina de Zepeda. Educación Cívica y Moral, Profesores Enrique Rivera, Rafael Jerez Alvarado y Norma de Agüero. Estudios Sociales, Profesores Florentino González, Judith Nolasco y Norma Lanza de Flores. Educación Física y Deportes, Profesores Coralia de Zavala, Segismundo Aguilar y José Dimas Agüero. <b>Cuarto Curso</b> Nociones de Derecho, Licenciado Eufemiano Claros, Profesores Cristina de Zepeda y Antonio Suazo. Inglés, Profesores René Girón, José Lino Alvarez y Mario Interiano. Sociología, Profesora Adilia Cardona, Licenciado Eufemiano Claros y Prof. Elmo Galeas. Sistema Bancario Nacional, Profesores Hernán Galeas, Arturo Lagos y Mario Interiano. Derecho Mercantil, Profesores Lérica Conedera, Rubén Villacorta y Arturo Lagos. Contabilidad de Costos, Profesores Max Guerra, José María Zavala y Dimas Agüero. Algebra, Profesores Carlos Handal, Elizabeth Zavala y Víctor Manuel Rivera.</p>	<p>Filología, Profesores Miguel A. Ramírez, Cristina de Zepeda y Adilia Cardona. Educación Física y Deportes, Profesores Coralia de Zavala, Segismundo Aguilar y Dimas Agüero. Geografía Comercial, Profesores Enrique Rivera, Lérica Conedera y Martha C. Zavala. Contabilidad Bancaria, Profesores Guillermo Maradiaga, Arturo Lagos y Dimas Agüero. <b>Quinto Curso</b> Inglés, Profesores Mario Interiano, Noé Pineda Portillo y Toribio Bustillo. Literatura, Profesores Francisco Martínez, Gohía López y Miguel A. Ramírez. Derecho Mercantil, Profesores Coralia de Zavala, Cristina R. de Zepeda y Rolando Valerio. Economía Política, Profesores Mario Interiano, Julio César Amador y Judith Matay. Organización y Administración de Empresas, Profesores Mario Interiano, Carlos Zacapa y Arturo Lagos. Contabilidad Fiscal y Municipal, Profesores Raúl Barrientos, José Dimas Agüero y Juan Ramón Barón. Aduanas y Prácticas de Aforo, Profesores Raúl Barrientos, Max Guerra y Norma de Argueta. Geometría, Profesores Raúl Barrientos, Juan Ramón Barón y Elizabeth Zavala. Métodos Estadísticos, Profesores Raúl Barrientos, Rigoberto Alvaranga y Carlos Handal. Educación Física y Deportes, Profesores Coralia de Zavala, Segismundo Aguilar y Dimas Agüero.</p>	<p>Acuerdo N° 2738 Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Valle", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública: P. M. Edmundo Sánchez Lic. Rafael Jerez Alvarado P. M. Andrés Valladares. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>
<p><b>Acuerdo N° 2736</b> Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar a partir del 15 de octubre, al Profesor Luis Aníbal Sánchez, Director de la Escuela Rural de la aldea Junacatal, Municipio de San Lucas, departamento de El Paraíso, en sustitución de Marina I. Cerritos. El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p><b>EXAMENES ORDINARIOS</b> <b>Primer Curso</b> Estudios Sociales, Profesores Ada de Lobo, Florentino González y Norma de Flores. Artes Plásticas, Profesoras Norma de Agüero, Guadalupe Zavala y Lenor Villacorta C. Idioma Nacional, Profesoras Gloria de Morales, Norma Posas Núñez y Leonor Villacorta C. Matemáticas, Profesores Juana María Benítez, Dimas Agüero y Martha Zavala. Educación Cívica y Moral, Profesoras Elizabeth Zavala, Norma de Agüero y Juana María Benítez. Ciencias Naturales, Profesores Marco Tulio Mejía, Armando Echenique y Enrique Rivera. Inglés, Profesores Noé Pineda Portillo, René Girón y Abel Villacorta C. Educación Musical, Profesores José Angel Maldonado, Guadalupe Zavala y Norma de Agüero. Educación Física y Deportes, Profesores Coralia de Zavala, Segismundo Aguilar y Dimas Agüero. <b>Segundo Curso</b> Ciencias Naturales, Profesores José Lino Alvarez, Leonor Villacorta G. y Marco Tulio Mejía. Educación Musical, Profesores José A. Maldonado, Margarita de Morales y Norma Agüero.</p>	<p>Prof. Baldemar Portillo Prof. Ada de Lobo Prof. Augusto Urbina Prof. Gloria I. Urbina .. María Teresa Barrientos .. Gloria de Rodríguez Br. Juan Jacobo Santos P. M. Juan B. Galeano .. Amparo Isabel Ferrera .. Augusto Barón L. .. Hernán David Galeano Br. Erasmo Barahona .. Virgilio Torres H. .. Carlos Zelaya Appel .. Rolando Posse. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>Acuerdo N° 2739 Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar a partir del 15 de octubre, a la Profesora Elvia Alvarado, Directora (interina) de la Escuela Rural de la aldea Utila, Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón, en sustitución de Eva A. de Rivera, a quien se le concedieron seis semanas de licencia por razones de maternidad. La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho, conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>Acuerdo N° 2740 Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Evangélico "Amigos", de San Marcos de Ocotepeque: Don Ramón Pineda .. Elías Posada Doña Lidia Ardón. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>
<p><b>Acuerdo N° 2737</b> Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Valle, de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue: <b>EQUIVALENCIAS</b> Ciencias Naturales, Segundo Curso, Profesores José Lino Al-</p>	<p>.. José A. Maldonado, Margarita de Morales y Norma Agüero.</p>	<p>.. Rolando Posse. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>.. Rolando Posse. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>.. Rolando Posse. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>

<p>Acuerdo N° 2711 Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1961. El Presidente de la República <b>ACUERDA:</b> Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Evangélico "Amigos", de San Marcos de Ocotepeque, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:</p>	<p>Prof. Abel Espinoza Marco Tulio Chinchilla Profa. Virginia Miller Eva de Pineda Prof. Manuel Mejía Br. Elder Espinoza.—Comuníquese. <b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>2 p. m. Educación Musical. Profesores Venancio López, Pedro Cartagena y Mariana de Funes. Día 19 de noviembre, 7 a. m. Estudios Sociales. Profes. Gustavo Guzmán, Mildred Lagos y Juana Rosa Hernández. 2 p. m. Artes Plásticas. Profesores Florinda H. de Guzmán, José I. Guzmán y Zoila R. de Ramos. Día 20 de noviembre, 2 p. m.</p>	<p>8 p. m. Educación Moral y Cívica, Profesoras Florinda de Díaz, Encarnación A. de Paz y Lily de Hernández. 18 de noviembre, 6 p. m. Idioma Nacional, Profes. Florinda H. de Guzmán, Pedro Cartagena y Guadalupe Sarmiento. 8 p. m. Inglés, Profesores Pedro Cartagena, Mariana de Funes y Berta Bobadilla. 19 de noviembre, 6 p. m.</p>	<p>17 de noviembre, 6 p. m. Ciencias Naturales, Profes. Alicia de Mercado, Rodolfo Rubio y Ramón Flores. Artes Industriales, Profes. Gustavo Guzmán, Gilberto Ordóñez y Máximo Sabillón. 8 p. m. Educación para el Hogar, Profesoras Florinda H. de Guzmán, Lidia Rivera Vásquez y Alicia de Mercado. 18 de noviembre, 6 p. m.</p>
<p><b>CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL</b> Primer Curso Ciencias Naturales, Bachiller Elder Espinoza, Profesora Rosa de Espinoza y Doctor Ernesto Argueta. Matemáticas, Profesores Manuel Antonio Mejía, Rosa de Espinoza y César A. Chinchilla. Idioma Nacional, Profes. Tulia Chapeta, Elder Espinoza y José Carmen Fuentes. Estudios Sociales, Profesores Obed Espinoza, Eva de Pineda y Marco Tulio Chinchilla. Inglés, Profesores Josefina Still, Virginia Miller y Enrique Rodezno. Educación Moral y Cívica, Profesores Obed Espinoza, Tulia Chapeta y Leticia Mejía. Educación Musical, Profes. Ernesto Mejía, Marta Rojas y Hugo Espinoza.</p>	<p>Acuerdo N° 2742 Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961. El Presidente de la República <b>ACUERDA:</b> Nombrar a los siguientes profesioantes, Miembros de la terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Minerva", de San Pedro Sula: Profesores Ramón P. Vindel, Rubén Antúnez C. y José L. Mejía.—Comuníquese. <b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>Educación Física (Varones), Profesores Gustavo Guzmán, Roberto B. España y José I. Guzmán. Educación Física (Señoritas), Profesoras Florinda H. de Guzmán, Lidia Rivera Vásquez y Aída Rivera. <b>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</b> Día 16 de noviembre, 7 a. m. Idioma Nacional, Profes. Florinda H. de Guzmán, Pedro Cartagena y Juana R. Hernández. 2 p. m. Educación Moral y Cívica, Profesoras Florinda H. de Guzmán, Alicia de Mercado y Lily A. de Hernández. Día 17 de noviembre, 7 a. m. Ciencias Naturales, Profesores Florinda H. de Guzmán, Ramón Flores y Alicia de Mercado. 2 p. m. Inglés, Profesores Jorge Hely, Pedro Cartagena y Berta Bobadilla.</p>	<p>8 p. m. Estudios Sociales, Profas. Gloria Elsa Hernández, Encarnación A. de Paz y Lily de Hernández. 8 p. m. Artes Plásticas, Profesoras Florinda H. de Guzmán, Lidia Rivera Vásquez y Lily A. de Hernández. 20 de noviembre, 6 p. m. Educación Física, Profes. Gustavo Guzmán, José I. Melgar y José I. Guzmán. <b>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</b> 16 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas, Profesores Gustavo Guzmán, Aníbal Castellón y Gilberto Ordóñez. 8 p. m. Educación Moral y Cívica, Profesores Blanca de Díaz, Santos Tejada y Ricardo Funes. 17 de noviembre, 6 p. m.</p>	<p>Estudios Sociales, Profes. Felipe Fajardo, Aída Rivera y Juana Rosa Hernández. 8 p. m. Educación Moral y Cívica, Profesoras Blanca de Díaz, Berta de Maradiaga y Concepción Cerrato. 19 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas, Profesores Gilberto Ordóñez, Javier Rodríguez y Federico Rosales. 8 p. m. Inglés, Profesores Pedro Cartagena, Olga de Zúñiga y Mildred Lagos. 20 de noviembre, 6 p. m. Educación Física (Varones), Profesores Gustavo Guzmán, José I. Melgar y José I. Guzmán. Educación Física (Señoritas), Profesoras Florinda H. Guzmán, Aída Rivera y Lidia Rivera Vásquez.</p>
<p><b>Segundo Curso</b> Ciencias Naturales, Doctor Ernesto Argueta, Profesora Rosa de Espinoza y Doctor Jorge Pineda. Matemáticas, Profesores Marco Tulio Chinchilla y Obed Espinoza, Perito Mercantil María Angélica Figueoia. Idioma Nacional, Profesores Tulia Chapeta, Elder Espinoza y José Carmen Fuentes. Estudios Sociales, Profes. Obed Espinoza y Eva de Pineda, Doctor Ernesto Argueta. Inglés, Profesores Virginia Miller, Josefina Still y Enrique Rodezno. Educación Moral y Cívica, Profesores Obed Espinoza, Marco Tulio Chinchilla y Leticia Mejía. Educación Musical, Profes. Ernesto Mejía, Marta Rojas y Hugo Espinoza. Artes Plásticas, Profesores Obed Espinoza y Marco Tulio Chinchilla, don Cruz Galdámez. Educación Física, Profes. Marco Tulio Chinchilla y Tulia Chapeta, Bachiller Mario Villeda.</p>	<p>Acuerdo N° 2743 Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961. El Presidente de la República <b>ACUERDA:</b> Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Minerva", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente: <b>EXAMENES ORDINARIOS</b> <b>SECCION DIURNA</b> <b>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</b> Día 16 de noviembre, 7 a. m. Matemáticas, Profesores Gustavo Guzmán, Máximo Sabillón y Gilberto Ordóñez. 2 p. m. Inglés, Profesores Jorge Hely, Pedro Cartagena y Mariana de Funes. Día 17 de noviembre, 7 a. m. Ciencias Naturales, Profesores Florinda H. de Guzmán, Bertha Bobadilla y Aníbal Castellón. 2 p. m. Educación Moral y Cívica, Profesoras Florinda H. de Guzmán, Juana R. Hernández y Lily A. de Hernández. Día 18 de noviembre, 7 a. m.</p>	<p>2 p. m. Educación Musical, Profesores Venancio López, Mariana Funes y Olga U. de Zúñiga. Día 19 de noviembre, 7 a. m. Estudios Sociales, Profes. Gustavo Guzmán, Lidia Rivera Vásquez y Juana Rosa Hernández. 2 p. m. Artes Plásticas, Profesores Florinda H. de Guzmán, Felipe Fajardo y Zoila Rosa de Ramos. Día 20 de noviembre, 2 p. m. Educación Física (Varones), Profesores Gustavo Guzmán, Roberto B. España y José I. Guzmán. <b>SECCION NOCTURNA</b> <b>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</b> 16 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas, Profesores Guadalupe Sarmiento, Lidia Rivera Vásquez y Felipe Fajardo. 8 p. m. Música, Profesores Venancio G. López, Pedro Cartagena y Mariana de Funes. 17 de noviembre, 6 p. m.</p>	<p>8 p. m. Educación Musical, Profesores Venancio G. López, Pedro Cartagena y Mariana de Funes. 18 de noviembre, 6 p. m. Estudios Sociales, Profes. Gloria Elsa Hernández, Aída de Rivera y Rodolfo Rubio. 8 p. m. Artes Plásticas, Profas. Florinda H. de Guzmán, Blanca de Díaz y Lily de Hernández. 19 de noviembre, 6 p. m. Idioma Nacional, Profes. Pedro Cartagena, Felipe Fajardo y Javier Rodríguez. 8 p. m. Inglés, Profesores Pedro Cartagena, Mariana de Funes y Mildred Lagos. 20 de noviembre, 6 p. m. Educación Física, Profes. Gustavo Guzmán, José I. Melgar y José I. Guzmán. <b>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</b> 16 de noviembre, 6 p. m. Idioma Nacional, Profes. Felipe Fajardo, Pedro Cartagena y Santos Tejada. 8 p. m. Educación Musical, Profes. Gustavo Guzmán, Pedro Cartagena y Rodolfo Rubio.</p>	<p><b>Cuarto Curso de Comercio</b> 16 de noviembre, 6 p. m. Inglés, Profesores Gilberto Ordóñez, Víctor Pineda y Berta Bobadilla. 8 p. m. Código de Comercio, Profesores Gilberto Ordóñez, Francisco Rivera y Eliseo Sarmiento. 17 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas (Álgebra), Profesores Javier Rodríguez, Aníbal Contreras y Eliseo Sarmiento. 6 p. m. Filología, Profesores Felipe Fajardo, Rodolfo Rubio y Alicia de Mercado. 18 de noviembre, 6 p. m. Geografía Comercial, Profesores Gilberto Ordóñez, Francisco Rivera y David López. 8 p. m. Contabilidad Bancaria, Profes. Aníbal Contreras, Javier Rodríguez y Ricardo Erazo. 19 de noviembre, 6 p. m. Contabilidad de Costos, Profesores Aníbal Contreras, David López y Eliseo Sarmiento. 8 p. m. Sistema Bancario, Profesores Aníbal Contreras, Ricardo Erazo y Javier Rodríguez. 20 de noviembre, 6 p. m.</p>
<p>Examinadores Suplentes Profa. Tulia Chapeta Rosa de Espinoza</p>	<p>Idioma Nacional, Profes. Florinda H. de Guzmán, Ricardo Funes y Berta Bobadilla.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesores Blanca de Díaz, Guadalupe Fajardo y Felipe Fajardo.</p>	<p>8 p. m. Educación Musical, Profes. Gustavo Guzmán, Pedro Cartagena y Rodolfo Rubio.</p>	<p>Educación Física, Profes. Gustavo Guzmán, José I. Melgar y José I. Guzmán.</p>

<p>8 p. m. Nociones de Derecho, Profesores Anibal Contreras, David López y Gilberto Ordóñez.</p>	<p>3 de noviembre, 6 p. m. Historia de la Educación, Profesoras Alicia de Mercado, Celia de Pacheco e Italia de Gómez.</p>	<p>Florentino e I. Antonio Castellón: Peritos Mercantiles Ricardo Erazo, Eliseo Sarmiento y Francisco Rivera; Profesora Antonieta de Lagunas y Licenciado Samuel Borgrán.—Comuníquese.</p>	<p>Martes 21 de noviembre, 7 a.m. Educación Musical, Profesora Florinda de Valle, P. M. Rosario A. de Licona y Profesora Irma S. de Aguilar.</p>	<p><i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Jueves 16 de noviembre Educación Musical, P. M. Rosario A. de Licona, Profesora Florinda de Valle e Irma S. de Aguilar.</p>
<p>21 de noviembre, 6 p. m. Sociología, Profesores Felipe Fajardo, Alicia de Mercado y Lidia Vásquez.</p>	<p>8 p. m. Organización Escolar, Profesores Anibal Castellón, Santos Tejada y Guadalupe Sarmiento.</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p>	<p>Miércoles 22 noviembre, 7 a. m. Matemáticas, Dr. Alfonso Matute, Profesor Enrique Fonseca y Br. Roberto Humbert.</p>	<p>Viernes 17 de noviembre, 7 a. m. Ciencias Naturales, Doctora Mario Castillo, Alfonso Matute y Profesora Marina de Aguilar.</p>
<p>8 p. m. Derecho Mercantil, Profesores Anibal Contreras, Javier Rodríguez y David López.</p>	<p>4 de noviembre, 6 p. m. Biología, Profesores Alicia de Mercado, Felipe Fajardo, y Berta de Maradiaga.</p>	<p>Acuerdo N° 2745 Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San José", de la ciudad de La Ceiba, autorizada por la Directora de dicho Instituto en la forma siguiente:</p>	<p>Jueves 23 de noviembre, 7 a. m. Educación Física y Deportes, 1ª Edad Sritas., T. S. Consuelo Aguiluz, Profesoras Sara I. de Méndez y Rosario A. de Licona.</p>	<p>2 p. m. Educación Moral y Cívica, Lic. Evelio Rodríguez, Profesor Reginaldo Aguilar h. y P. M. Rosario A. de Licona.</p>
<p>1° de noviembre, 6 p. m. <i>Quinto Curso de Comercio</i> Organización de Empresas y Administración, Profesores David López, Eliseo Sarmiento y Gilberto Ordóñez.</p>	<p>8 p. m. Educación Física, Profas. Florinda H. de Guzmán, Guadalupe Sarmiento y Alicia de Mercado.</p>	<p>MATERIAS RETRASADAS <i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Martes 14 de noviembre, 7 a. m.</p>	<p>Educación Física y Deportes, 2ª Edad Sritas., T. S. Consuelo Aguiluz, Profesoras Sara I. de Méndez y Rosario A. de Licona.</p>	<p>Sábado 18 de noviembre, 7 a. m. Estudios Sociales, Profesores Celia Batres, Victorina v. de Zelaya y Mario Lanza.</p>
<p>8 p. m. Inglés, Profesores F. Alfredo Paz, Víctor Pineda y Berta Bobadilla.</p>	<p>5 de noviembre, 6 p. m. Técnica de la Enseñanza, Profesores Florinda H. de Guzmán, Celia de Pacheco y Santos Tejada h.</p>	<p>2 p. m. Dibujo y Modelado, Profesores Florinda H. de Guzmán, Santos Tejada h. y Alicia de Mercado.</p>	<p><i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Jueves 16 de noviembre, 7 a. m.</p>	<p>2 p. m. Artes Industriales, Profesor Reginaldo Aguilar h., Br. Roberto Humbert y Profesor Mario Lanza.</p>
<p>2 de noviembre, 6 p. m. Castellano (Literatura), Profes. Gustavo Guzmán, Felipe Fajardo y Víctor Pineda.</p>	<p>8 p. m. Artes Industriales, Profes. Gilberto Ordóñez, José I. Guzmán y Máximo Sabillón.</p>	<p>2 p. m. Matemáticas, P. M. Francisco Ríos, Profesora Marina de Aguilar y Bachiller Roberto Humbert.</p>	<p>2 p. m. Educación Moral y Cívica, Profesora Marina de Aguilar, Licenciado Evelio Rodríguez y P. M. Rosario A. de Licona.</p>	<p>Lunes 20 de noviembre, 7 a. m. Matemáticas, Ingeniero Roberto Ochoa, Profesor Ramón Velásquez Nassa y señor Roberto Humbert.</p>
<p>8 p. m. Matemáticas (Geometría), Profesores Javier Rodríguez, Gilberto Ordóñez y Roberto S. España.</p>	<p>6 de noviembre, 6 p. m. Educación para el Hogar, Profesoras Gloria Hernández, Alicia de Mercado y Lidia Rivera Vásquez.</p>	<p>2 p. m. Ciencias Naturales, Profa. Marina de Aguilar, Doctor Vicente D'Orio y Profesora Irma S. de Aguilar.</p>	<p>Viernes 17 de noviembre, 7 a. m. Artes Plásticas, Ing. Salomón Romero, Bachilleres Ramón Navarro y Roberto Humbert.</p>	<p>Martes 21 de noviembre, 7 a. m. Inglés, Prof. Reginaldo Aguilar h., R. O. German Licona D. y P. M. Luis A. Castillo.</p>
<p>3 de noviembre, 6 p. m. Código de Comercio, Profesores Gilberto Ordóñez, Anibal Contreras y José I. Melgar.</p>	<p>EXAMINADORES SUPLENTE Peritos Mercantiles Javier Rodríguez y David López; Profesores Pedro Cartagena, Zoila R. de Ramos y Ricardo Funes; Peritos Mercantiles Roberto Ordóñez y Anibal Contreras; Profesores Guadalupe Sarmiento, Santos Tejada, Anibal Castellón, Lidia Rivera Vásquez y Aída Rivera; P. M. Ricardo Erazo; Profesores Roberto B. España y Juana R. Hernández; P. M. José I. Melgar; Profesores Berta Bobadilla, Alicia de Mercado, Felipe Fajardo, José I. Guzmán, Rodolfo Rubio, Máximo Sabillón, Mildred Lagos y Juana Rosa Hernández.— Comuníquese.</p>	<p>Miércoles 15 noviembre, 7 a. m. <i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Matemáticas, P. M. Francisco Ríos, Profesora Marina de Aguilar y Br. Roberto Humbert.</p>	<p>Sábado 18 de noviembre, 7 a. m. Ciencias Naturales, Doctores Mario Castillo, Vicente D'Orio y Profesora Marina de Aguilar.</p>	<p>Miércoles 22 de noviembre, 7 a. m. Idioma Nacional, Doctor Enrique Ortez P., Profesores Epaminondas Rosales e Irma S. de Aguilar.</p>
<p>8 p. m. Aduana y Práctica de Aforo, Profesores Ricardo Erazo, David López y Eliseo Sarmiento.</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p>	<p>2 p. m. Idioma Naiconal, Profesora Marina de Aguilar, Doctor Vicente D'Orio y Profesora Irma S. de Aguilar.</p>	<p>2 p. m. Inglés, Profesor Reginaldo Aguilar h., Br. Yolanda de Castillo y P. M. Luis A. Castillo.</p>	<p>Jueves 23 de noviembre, 7 a. m. Educación Física y Deportes, 1ª Edad Sritas., T. S. Consuelo Aguiluz, Profesora Sara I. de Méndez y P. M. Rosario A. de Licona.</p>
<p>4 de noviembre, 6 p. m. Economía Política, Profes. Javier Rodríguez, José I. Melgar y Anibal Contreras.</p>	<p>Acuerdo N° 2744 Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "Minerva", de San Pedro Sula, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:</p>	<p>EXAMENES ORDINARIOS <i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Jueves 16 de noviembre, 7 a. m.</p>	<p>Lunes 20 de noviembre, 7 a. m. Estudios Sociales, Profesores Celia Batres, Mario Lanza y Doctor José García.</p>	<p>2 p. m. Educación Física y Dep., 1ª Edad Varones, Profesor Reginaldo Aguilar h., Br. Roberto Humbert y Profesor Mario Lanza.</p>
<p>8 p. m. Contabilidad Fiscal y Municipal, Profesores Anibal Contreras, David López y Gilberto Ordóñez.</p>	<p>Profesor Santos Tejada h., P. M. José I. Melgar, Lic. Adolfo Contreras, Profesores Jorge Molina, Guillermo Florentino, Guadalupe Sarmiento, Lidia Rivera Vásquez, Efraín Castellanos, Rosa</p>	<p>2 p. m. Artes Plásticas, Profesora Marina de Aguilar, Ing. Salomón Romero S. y Br. Roberto Humbert.</p>	<p>Martes 21 de noviembre, 7 a. m. Matemáticas, Profesor Ramón Velásquez Nassa, Ing. Roberto Ochoa y Bachiller Roberto Humbert.</p>	<p>Jueves 23 de noviembre, 7 a. m. Educación Física y Dep., 2ª Edad Varones, Profesor Reginaldo Aguilar h., Br. Roberto Humbert y Profesor Mario Lanza.</p>
<p>5 de noviembre, 6 p. m. Método Estadístico, Profesores Anibal Contreras, Eliseo Sarmiento y Ricardo Erazo.</p>	<p>Acuerdo N° 2744 Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "Minerva", de San Pedro Sula, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:</p>	<p>Viernes 17 de noviembre, 7 a. m. Estudios Sociales, Profesores Celia Batres, Mario Lanza y Marina de Aguilar.</p>	<p>Miércoles 22 de noviembre, 7 a. m. Idioma Nacional, Dr. Enrique Ortez P., Profesores Epaminondas Rosales e Irma S. de Aguilar.</p>	<p>Sábado 25 de noviembre Educación para el Hogar, T. S. Consuelo Aguiluz, Br. Yolanda de Castillo y P. M. Rosario A. de Licona.</p>
<p>8 p. m. <i>Quinto Curso Normal</i> 1° de noviembre, 6 p. m. Sociología, Profesores Felipe Fajardo, Antonieta de Lagunas y Berta de Maradiaga.</p>	<p>Profesor Santos Tejada h., P. M. José I. Melgar, Lic. Adolfo Contreras, Profesores Jorge Molina, Guillermo Florentino, Guadalupe Sarmiento, Lidia Rivera Vásquez, Efraín Castellanos, Rosa</p>	<p>Sábado 18 de noviembre, 7 a. m. Ciencias Naturales, Doctores Alfonso Matute, Vicente D'Orio y Profesora Irma S. de Aguilar.</p>	<p>Jueves 23 de noviembre, 7 a. m. Educación Física y Deportes, 1ª Edad Sritas., T. S. Consuelo Aguiluz, Profesora Sara Irene de Méndez y P. M. Rosario A. de Licona.</p>	<p><i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Jueves 23 de noviembre Educación Física y Dep., 1ª Edad Varones, Profesor Reginaldo Aguilar h., Br. Roberto Humbert y Profesor Mario Lanza.</p>
<p>8 p. m. Educación Musical, Profesores Venancio G. López y Mariana de Funes.</p>	<p>2 de noviembre, 6 p. m. Estudios Sociales, Profas. Alicia de Mercado, Celia de Pacheco e Italia de Gómez.</p>	<p>Lunes 20 de noviembre, 7 a. m. Idioma Nacional, Doctor Enrique Ortez P., Profesores Epaminondas Rosales e Irma S. de Aguilar.</p>	<p>2 p. m. Educación Física y Deportes, 2ª Edad Sritas., T. S. Consuelo Aguiluz, Profesora Sara Irene de Méndez y P. M. Rosario A. de Licona.</p>	<p>2 p. m. Educación Física y Dep., 2ª Edad Varones, Profesor Reginaldo Aguilar h., Br. Roberto Humbert y Profesor Mario Lanza.</p>
<p>2 de noviembre, 6 p. m. Estudios Sociales, Profas. Alicia de Mercado, Celia de Pacheco e Italia de Gómez.</p>	<p>8 p. m. Higiene Escolar, Profes. Florinda H. de Guzmán, Santos Tejada y Guadalupe Sarmiento.</p>	<p>2 p. m. Educación Moral y Cívica, Profesores Reginaldo Aguilar h., Silvia de Unruch y P. M. Rosario A. de Licona.</p>	<p>Viernes 17 de noviembre, 7 a. m. Artes Plásticas, Ing. Salomón Romero, Bachilleres Ramón Navarro y Roberto Humbert.</p>	<p>Jueves 23 de noviembre, 7 a. m. Educación Física y Dep., 1ª Edad Varones, Profesor Reginaldo Aguilar h., Br. Roberto Humbert y Profesor Mario Lanza. Comuníquese. R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p>

Acuerdo N° 2746  
Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961.

El Presidente de la República  
ACUERDA:  
Trasladar a partir del 1° de noviembre, al departamento de Francisco Morazán, la Pensión de Jubilación de (L 250.00) doscientos cincuenta lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 378 del 16 de febrero de 1961, a favor del Profesor Ricardo Flores S., en el departamento de Choluteca.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 2747  
Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961.

El Presidente de la República  
ACUERDA:  
Nombrar a partir del 1° de noviembre, al señor Juan Pablo Alvarez Mendoza, Aseador del Estado Nacional, en sustitución de Ramón Víctor Arriola, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 2748  
Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1961.

El Presidente de la República  
ACUERDA:  
Nombrar el Patronato Pro-construcción de las escuelas de Meámbar y El Buen Pastor, departamento de Comayagua, en la forma siguiente:  
Presidente, Salvador Oseguera Lagos; Secretario, José Octavio Oseguera; Tesorero, Rafael Núñez España (Supervisor) y Fiscal, David Romero.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

# AVISOS

## Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—S. P. E.—(Ramo de Economía y Hacienda).—En concepto de apoderado de la firma industrial "Industrias Plásticas, S. A.", corporación organizada y existente conforme las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, El Salvador, según poder que obra en la Secretaría de Estado a su digno cargo, respetuosamente vengo a pedir el registro y depósito de la marca, que consiste esencialmente en la original denominación: "Ipsa".



formada por las iniciales del apelativo social de la titular, escrita en letras mayúsculas sobre un paralelogramo que proyecta su sombra en la parte superior y lateral izquierda; apareciendo en la parte superior del paralelogramo la frase "Juguetes Alegres e Industrias Plásticas, S. A.", en la parte inferior la frase "Hechos en El Salvador", apareciendo en el extremo izquierdo dos caras de niños, de niños regocijados. La marca, tal como se muestra, se usa para amparar y distinguir juguetes plásticos de todo tipo y clases; y se usa en cualquier tamaño, colores, tipos y combinaciones de colores, aplicándola o fijándola en los artículos que ampara, y en las cajas, receptáculos y paquetes que los contienen de cualquier manera que considere conveniente. Acompaño los documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Miguel A. Carranza". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
12 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de M D Publications, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 30 East 60th Street, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en las palabras:

## MD en ESPAÑOL

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: una revista periódica; y la cual se aplica a dicha revista y envoltorios que la contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cláusé.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
12 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—S. P. E. (Ramo de Economía y Hacienda).—En concepto de apoderado de la firma industrial Industrias Plásticas, S. A., corporación organizada y existente conforme las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, El Salvador, según poder que obra en esa Secretaría de Estado a su digno cargo, respetuosamente vengo a pedir el registro y depósito de la marca que consiste esencialmente en la original denominación:

## MULTYDUCTO

usándose sin limitaciones y restricciones, en cualquiera formas, tamaños, fondos, disposiciones, tipos o estilos de letras, colores y sus combinaciones, ampara y distingue con derecho exclusivo, artículos de plásticos para construcciones, usos industriales y arquitectura. Se aplica o fija mediante etiquetas, o se manifiesta litografiada, pintada, estareada, en calcomanías o por cualquier otro procedimiento adecuado, usado generalmente en el comercio, para lo cual se acompañan los documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Miguel A. Carranza". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
12 E. 62.

Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1961.  
ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
12 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Revlon, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 668 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## SOFTINT

para distinguir: cosméticos en general, especialmente productos y sustancias para coloración del cabello, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cláusé.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
12 E. 62.

## Solicitud de Zonas Petrolíferas

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto-Ley N° 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo, en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Vivorrillos N° 1", situada en el área de Los Cayitos, frente a la Barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios, y tendrá los siguientes límites: Norte, el mar; Este, Zona Vivorrillos N° 1; al Sur, el mar, y al Oeste, el mar. Área: 83:12 a 83:22 y 15:45 a 15:55 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes N° 37 de 19 de febrero y N° 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1961.

arreclies; al Sur, el mar; al Este, Cayos Vivorrillos y arreclies, y al Oeste, Zona Vivorrillos N° 2 y el mar; área: 83:12 a 83:22 y 15:45 a 15:55 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos-Ley N° 37, de 19 de febrero y N° 156, de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957 —Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1961.

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO.  
12 y 22 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Vivorrillos N° 2", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes límites: Norte, el mar; Este, Zona Vivorrillos N° 1; al Sur, el mar, y al Oeste, el mar. Área: 83:12 a 83:22 y 15:45 a 15:55 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes N° 37 de 19 de febrero y N° 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.  
12 y 22 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en

mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37 de 19 de febrero de 1955, y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7. Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de explotación de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará «Caratasca N° 1», situada en el área de Los Cayitos, frente mar afuera de la Barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitla, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes límites: Norte, Callos Cajones u Hobles y arrecifes; Este, Cayos Caratasca y arrecifes; Sur, Zona Becerras N° 1, y Oeste, Zona Caratasca N° 2; área 83 12 a 83:22 y 16 00 a 16:20 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37 de 19 de febrero y 156 de 2 de noviembre de 1955. — Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957. — Earl C. Cooper.» — Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

**RODOLFO ROSALES ABELLA,**  
Secretario de Estado por la Ley.  
12 y 22 E. 62.

**Título Supletorio**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público hace saber: que este ante Juzgado y con fecha diez y seis de octubre corriente, se ha presentado don Enrique Zelaya Leiva, mayor de edad, casado, Profesor de Enseñanza Primaria y actualmente vecino del pueblo de El Negrito, solicitando Título Supletorio sobre un predio rústico de caballería y media o noventa y seis manzanas de extensión superficial, conocido con el nombre de «La Florida», en el denominado «El Jaral» y situado en jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en este departamento, con los límites siguientes: al Norte, terreno de doña Eusebia v. de López; al Sur, terreno de Rafael Zelaya; al Este, terreno de Eusebia v. de López, hoy

Escuela Educativa Adventista, y al Oeste, ejidos del pueblo de Santa Cruz de Yojoa y terrenos ocupados por Eliseo Castellanos, Tomás Castellanos y Emillo Flores. Dicho terreno lo hubo por permuta con el difunto Francisco Zelaya, no habiendo poseedores pro indiviso. No es terreno ejidal ni nacional, y para acreditar los extremos de la solicitud, así como de que ha estado en posesión continua, pacífica e ininterrumpida, por más de diez años, ofrece la información de los testigos Rafael Zelaya, Pablo Feliú, casados, y Modesto Cardona, soltero, todos mayores de edad, propietarios de bienes raíces y vecinos de Santa Cruz de Yojoa. Se hace esta publicación de conformidad con el Artículo 2333 del Código Civil. — San Pedro Sula, 20 de octubre de 1961.

S. B. FUNES,  
Srio.

12 E. y 12 F. 62.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día viernes veintiséis de enero del próximo año (1962), a las dos de la tarde, se rematará en pública subasta, el derecho que le corresponde al señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, en el inmueble embargado y que se describe a continuación: Un derecho de un tercio, indiviso de la séptima parte o treinta y siete pesos veinticinco centavos, en el sitio de La Caguara, jurisdicción de Guaimaca, en este departamento, sitio que está limitado: al Norte, con la cordillera de la Montaña del Voltán, camino de Orica; al Sur, con tierras de San Diego; al Oriente, con el sitio de San Cristóbal de Castarles, de los herederos de Jorge Gallo, y al Poniente, con tierras de Siria; dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas del Banco de Honduras, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Oficina Central, el día martes 16 de enero de 1962, a las tres de la tarde, para tratar de los asuntos a que se refiere el Artículo 168, del Código de Comercio vigente. Si por cualquier circunstancia no se celebrare la sesión, se convoca para el día siguiente, en el mismo local y a la misma hora.

23 y 29 D. 61., 5, 12 y 15 E. 62.

trescientos ochenta, a folios cuatrocientos ochenta y siguiente del tomo ciento veintiocho, del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará, para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, al señor José Jorge Callejas. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de Seis Mil Trecentos Cincuenta y Siete Lempiras. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo — Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

**ROLANDO GARCÍA PERLA,**  
Srio.

Del 2 al 24 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día sábado veintisiete de enero del presente año, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble que se describe a continuación: "Un terreno situado en el sitio denominado San José y Jutiapa, comprensión de este Distrito Central, cubierto de maderas y guamilerías, y cuyas dimensiones son: por el Norte, principiando del mojón del cerrito de Los Pájaros se toma hacia el Oeste, pasando por el carro de Los Venados o Guamilles de los Gómez, hasta llegar al mojón de La Estrechura de la quebrada de La Tigra, con una extensión hasta este punto de cincuenta y tres cordadas antiguas, o sean dos mil seiscientos cincuenta varas castellanas; por el Sur

**Nota:**

Se replica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

partiendo del ángulo formado en el Noroeste de la Estrechura del Convento, línea recta hacia el Este, hasta llegar a la confluencia de la Quebrada de la Tigra, con una quebradita que sale de un terreno que fué de Enrique Durón, hoy de la New York and Honduras Rosario Mining Company, midiendo hasta aquí, o sea hasta la confluencia indicada, otras dos mil seiscientos cincuenta varas lineales españolas, más o menos, por el Este, desde el punto últimamente mencionado hasta llegar al punto de partida o sea el cerrito de Los Pájaros, con una extensión de veinte cuerdas antiguas o sean mil varas españolas, más o menos. Todo el terreno comprendido en las líneas y direcciones dichas, es de cuatro caballerías antiguas, más o menos. Se encuentra inscrito en dominio bajo los números 158, folios 270 y 272 del Tomo 127 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle a la señora Juana Espinal Osorio, el señor Antonio Escobar Marrquín. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de treinta y cinco mil lempiras. (L 35 000.00); se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. — Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

**ROLANDO GARCÍA PERLA,**  
Srio.

Del 4 al 26 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles treinta y uno de enero del corriente año y a las tres de la tarde, en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el Barrio Abajo, de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, incluyendo calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio

Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Victor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre don Félix Haddad en unión de sus hermanos Carlota y Nicolás Haddad B., estando inscrito la tradición del dominio a su favor al número 279, folios 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, que el derecho de Nicolás lo adquirió el exponente don Melchor Haddad B., por compra en escritura pública autorizada en esta población por el Notario don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folios 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, y que Carlos Haddad falleció sin otorgar testamento, por lo que el exponente y sus representados son sus herederos, quedando obligados una vez que sean declarados y que se les confiera la posesión efectiva, a otorgarle a don Joaquín Aguilar F., otra escritura gravando a su favor con hipoteca, para garantizar el mismo préstamo, sobre dicho derecho. Que sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida, de dos piezas, un zaguan y un garage; y en el interior tres apartamientos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios de inodoro y baño, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". El dominio del inmueble antes descrito se encuentra inscrito a favor de los ejecutados señores Juan Melchor Haddad y F. Ramon Haddad y demás representados. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de Veinticinco Mil Dólares, o su equivalente en lempiras, intereses y costas del juicio, que es en deber los ejecutados al señor Joaquín Aguilar F., se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fue señalado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de Ciento Diez Mil Lempiras. — Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

**ROLANDO GARCÍA PERLA,**  
Srio.

Del 6 al 29 E. 62.

**PARA MEJOR SEGURIDAD**

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

Talleres Tipográficos Nacionales

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.98	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 8 de Enero de 1962.

**ALEJANDRO ARMILJO PINEDA,**  
Jefe del Departamento de Cambios.